



**Dirección Académica**

No. de Oficio: DA/367/2022

El Carmen Xalpatlahuaya, Huamantla, Tlax., a 15 de diciembre de 2022.

Asunto: el que se indica.

*Arise*

**C.P. ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.  
PRESENTE.**

En atención al correo electrónico recibido el día 09 de diciembre del presente año por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de esta universidad, le hago llegar el Informe Académico referente al Proyecto U079, anexo al presente.

En espera de haber dado cumplimiento, me despido no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

"Humanismo, Ciencia y Técnica para el Desarrollo"



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE TLAXCALA  
SERVICIOS ESCOLARES

*[Handwritten Signature]*  
**L.D. JOSÉ CRISTÓBAL SÁNCHEZ MANZANILLA**

**DIRECTOR ACADÉMICO.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE TLAXCALA  
DIRECCION ACADEMICA

c.c.p. M. en C. Ismael Naya Lumbreras. Director de Planeación y Desarrollo Institucional. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. José García Naya. jefe del Departamento de Servicios Escolares. Mismo fin.  
c.c.p. Archivo.  
JCSM/fhp







## Dirección Académica

Informe de los criterios que se aplicarán en la asignación de la Becas Universal en las modalidades de Nuevo Ingreso y Reincorporación autorizadas por el programa U079, 2022 Expansión de la Educación Media Superior y Superior, otorgado por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

### BECA UNIVERSAL NUEVO INGRESO.

La finalidad de esta beca es otorgar un apoyo económico de \$740.00 para el trámite de **Inscripción**, considerando a los estudiantes de Nuevo Ingreso de la generación 2022-2024, así como a los estudiantes que están concluyendo el sexto cuatrimestre de TSU de la generación 2020-2022 y realicen el trámite de Inscripción correspondiente a la Ingeniería.

### BECA UNIVERSAL NUEVO REINCORPORACIÓN.

El objetivo de esta modalidad es promover el reingreso de los estudiantes de TSU e Ingeniería que se hayan dado de baja de la universidad, exentándolos del pago de hasta 6 cuatrimestres y dos cuotas de inscripción, considerando los siguientes casos:

- Los que causaron baja del 1° cuatrimestre y van a retomar su carrera universitaria.
- A los estudiantes que solicitan su reincorporación a para terminar su proceso de Prácticas o Estadías ya sea de 6° o 11° cuatrimestre.
- Los que causaron baja del 7° cuatrimestre y van a continuar su carrera universitaria.
- A los estudiantes que solicitan su reincorporación a para continuar su carrera ya sea de 4° cuatrimestre de TSU o 10° cuatrimestre de la ingeniería (cuatrimestre septiembre-diciembre 2022).
- Estudiantes procedentes de otras Instituciones de Educación Superior, que pertenecen a el sistema de la DGUTyP o de otros sistemas como los Institutos Tecnológicos del país.
- A los estudiantes que solicitan su reincorporación a para continuar su educación superior de los cuatrimestres 2°, 5° y 6° de TSU o 8° y 11° cuatrimestre de la ingeniería (cuatrimestre enero-abril 2023).
- Estudiantes que dejaron trunca su carrera de TSU y tiene la intención de iniciar nuevamente dicha carrera.
- Para los estudiantes que dejaron trunca su carrera de TSU y toman la decisión de cambiarse de carrera e iniciar de cero.
- Casos extraordinarios serán analizados por el Director Académico y los Directores de Carrera.

Por último, le informo que hoy 15 de diciembre del año en curso se entregó la última lista de alumnos y sus respectivos expedientes a la Dirección de Finanzas, cubriendo la meta establecida en el proyecto U079.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE TLAXCALA



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE TLAXCALA  
SERVICIOS ESCOLARES